

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**

*Orden de 25 de octubre de 2021, por la que se dispone la prórroga de mandato y el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, por el sector de representantes de los intereses sociales, propuestos por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### **D I S P O N G O**

Artículo 1. Prorrogar el mandato a doña Rita Benítez Mota como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Artículo 2. Nombrar a doña Raquel Boy Prieto, doña María Isabel Grau Ortiz y doña Olga de la Pascua Ramírez, antigua alumna, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Artículo 3. La duración de los mandatos previstos en el artículo anterior se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 4. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 25 de octubre de 2021

**ROGELIO VELASCO PÉREZ**  
Consejero de Transformación Económica, Industria,  
Conocimiento y Universidades